CONSTANCIA SECRETARIAL: 28-09-2021. A despacho el presente proceso, solicitud de impulso, oficiar a NUEVA EPS.

> Conforme a lo anterior, de manera respetuosa solicito que por favor se oficie a la NUEVA EPS S.A. entidad a la cual se encuentra vinculado el señor IVAN HILIANTI VILLADA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.228.161 esto con el fin de obtener nueva dirección de domicilio, correo electrónico y celular en el que pueda ser localizado.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2498

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00337-00 (expediente digital)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES "COODEPFA"

DEMANDADA: IVAN HILIANTI VILLADA LOPEZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a la EPS NUEVA EPS, de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección de domicilio, correo electrónico y celular en el que pueda ser localizado el demandado, IVAN HILIANTI VILLADA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.228.161

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Administrador

NUEVA EPS

secretaria.general@**nuevaeps**.com.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Oficio 1417

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00337-00

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES "COODEPFA"

DEMANDADO: IVAN HILIANTI VILLADA LOPEZ

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

"*Vista la constancia secretarial, se dispone:*

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a la EPS NUEVA EPS, de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección de domicilio, correo electrónico y celular en el que pueda ser localizado el demandado, IVAN HILIANTI VILLADA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.228.161 "

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria